TRIBUNAL CALIFICADOR ORDEN *AAA/1088/2015*, *de 25 de mayo* BOE del día 11 de junio



TERCER EJERCICIO. OPCIÓN A Resumen:

En un parque natural, se ha abierto un debate sobre el futuro de una zona en la que está presente en la actualidad un eucaliptal. La finca es de una confederación hidrográfica en la cual presta servicio el opositor.

Se va a reunir el órgano de participación del parque natural próximamente, por lo que se le solicita al opositor por parte del Presidente de la confederación: un informe que analice las diferentes alternativas que se estime debieran ser consideradas, una descripción y justificación de la propuesta que se estime más conveniente y una propuesta de intervención para presentar y defender dicha propuesta en la citada reunión del órgano de participación.

Descripción del supuesto. Datos de base

La finca tiene una superficie de 2.234,23 ha que abarca las 346,66 ha. en las que se van a ejecutar los trabajos de restauración. En la zona de actuación se pueden diferenciar:

- 211,30 ha formadas por un cultivo de eucalipto implantado en el año 1974.
- 100,92 ha desarboladas de las que 66,04 ha también estuvieron ocupadas por un cultivo de eucalipto eliminado en el 2000 y en la que recientemente se ha actuado para eliminar numerosos brotes de eucalipto. Las restantes 34,88 ha corresponden a superficies en las que el cultivo no prosperó y a zonas aledañas que se encuentran degradadas desde la implantación del mismo.
- 34,44 ha. conforman arroyos, sus riberas y vaguadas, en las que se instala vegetación autóctona y en ocasiones eucaliptos que en algunas zonas se entremezclan con formaciones de vegetación autóctona.

La zona tiene la consideración de Zona de Especial Protección para las Aves, Lugar de Interés Comunitario, Parque Natural y Reserva de la Biosfera. El consorcio existente ya se resolvió revirtiendo el derecho de vuelo a la confederación.

El parque dispone de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales pero no tiene aprobado Plan Rector de Uso y Gestión. El PORN establece que "la restauración de la cubierta vegetal y ampliación de la superficie arbolada, se llevará a cabo siempre condicionada por la capacidad y potencialidad del territorio y por la preservación de ecosistemas inmaduros de gran interés, potenciando las funciones ecológicas, sociales y económicas que la sociedad demanda a los montes"... "se eliminarán progresivamente las especies alóctonas empleadas en las repoblaciones y se sustituirán por especies propias de la zona. En este sentido se prioriza la regeneración natural de la cubierta vegetal autóctona cuando ello sea posible. En caso de tener que recurrir a la plantación o siembra artificial se utilizarán especies y procedencias de la máxima afinidad taxonómica y geográfica. Las repoblaciones

TRIBUNAL CALIFICADOR ORDEN AAA/1088/2015, de 25 de mayo BOE del día 11 de junio



efectuadas dentro del Espacio Natural tendrán como única finalidad la protección y conservación de los recursos naturales (vegetación autóctona, suelos, agua, paisaje, etc.)."

La zona de actuación se encuentra entre los 270 y los 510 m.s.n.m. en la cara meridional de una sierra. Las pendientes llegan a alcanzar el 45 % de desnivel, en vaguadas y en las zonas próximas a los arroyos, pero la mayor parte de su superficie presenta pendientes entre el 10 y el 20 % de desnivel.

Clima mediterráneo continental propio de la Meseta, con un régimen de lluvias marcadamente irregular. La precipitación media anual supera los 800 mm en altitudes superiores a los 450 m.s.n.m., repartida en 76 días. Las precipitaciones son fundamentalmente de invierno (37.0%) y otoño (34.6%), descendiendo bastante en primavera (23.4%) y sobre todo en verano (4.8%) –La duración del periodo seco oscila entre 2 y 5 meses según años. Desde el punto de vista térmico la región estudiada se caracteriza por sus inviernos templados, con mínimas de pocos grados bajo cero, y veranos anticiclónicos, secos y calurosos, con máximas cercanas a los 40 °C. La amplitud de la oscilación térmica anual es debida, sobre todo, al aumento del calor estival.

Presentan déficits hídricos durante cuatro meses (junio a septiembre) y excesos de agua durante seis (de noviembre a abril).

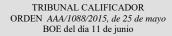
La zona de actuación se asienta sobre una zona de materiales paleozoicos del Silúrico. Sobre la facies terrígena, arenítica, ordovícia se deposita con espesor variable una serie igualmente terrígena, en la que dominan fundamentalmente los materiales con tamaño de grano muy fino (lutitas) que dan lugar a pizarras ampelíticas.

La mayor parte se la finca lo ocupan suelos rojos y pardos amarillentos sobre pizarras con horizonte A de unos 20 cm de espesor, rico en fragmentos rocosos, con materia orgánica entre 3,0 y 6,0 %: C/N alrededor de 13,0 puede ser moderado o fuertemente ácido. El horizonte B tiene aproximadamente 40 cm, es más arcilloso y más ácido que el A (pH=5,0 aprox.). Son suelos muy pobres en fósforo y calcio, siendo también el potasio relativamente escaso. Presentan gran drenaje y gran poder de retención de la humedad en los horizontes profundos.

En cuanto a fauna, hay nidificación de Buitre Negro y el Águila-azor Perdicera en la zona de actuación y gran densidad de Ciervo en la zona.

Preguntas

- Análisis de las diferentes alternativas que se estimen debieran ser estudiadas y consideradas. Aspectos relevantes, condicionantes, resultados esperados, etc, de las mismas y justificación de elección o no elección.
 - a. No actuación.
 - b. Alternativas para la eliminación del eucaliptal.
 - c. Alternativas en cuanto a la restauración posterior.
- 2. Descripción y desarrollo de la propuesta que se estime más conveniente, incluyendo las fases de las actuaciones a desarrollar.





- a. Eliminación del eucaliptal.
- b. Medidas de restauración posterior.
- 3. Análisis de las diferentes posiciones que se prevean en relación a la propuesta del ayuntamiento, administración gestora del parque natural, y de las organizaciones ambientalistas en la reunión del órgano de participación del parque natural en la cual se ha incluido este asunto en el orden del día.
- 4. Propuesta de intervención para presentar y defender las opciones elegidas en el apartado anterior en la citada reunión.